

DECRETO Nº 1.333.1

MAT: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA JORGE INOSTROZA FONSECA.

LAJA, 10 de marzo 2016.

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por el Sr. Jorge Inostroza Fonseca, Auxiliar de Servicios de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE licencia médica Nº 2-49877940 presentada por el Sr. Jorge Inostroza Fonseca, Rut. Nº , por 12 días desde el 05 al 16 de marzo de 2016.
- 2.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KÁRIŃA SEPÚLVEDA MORA ŠÉCRETARIA MUNICIPAL JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

ÁLCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- Control

ARIO MUN

- DAEM (2)
- Archivo SSMM